



Ibagué, 14 de mayo de 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
Entidad Contratante

REF.: INVITACIÓN N° 084 DE 2021 – MODALIDAD INVITACIÓN PÚBLICA POR CUANTÍA MAYOR A 1000SMLMV cuyo objeto es: “REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRAULCOS No. 1 Y 2 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ”

ASUNTO: Subsanación observaciones evaluación – SOAT Vehículos

Estimados señores:

De acuerdo con el documento ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN No. 084 DE 2021 publicado por la entidad el pasado 13 de mayo del presente año, nos permitimos realizar entrega de los Soat legibles y vigentes de la siguiente maquinaria:

- Camioneta doble cabina 4 x 4 Placa WOZ 158
- Camioneta doble cabina 4 x 4 Placa WOZ 236
- Volqueta doble Troque Placa TGT 904
- Volqueta doble Troque Placa TGL 758

Esto con el fin de subsanar las observaciones realizadas a la propuesta presentada por el CONSORCIO IC DISTRITO 1.

Atentamente,

EDGAR AUGUSTO VELASQUEZ PEÑUELA
Rep. Legal
CONSORCIO IC DISTRITO 1

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO : MES : DÍA
2021-05-07

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO : MES : DÍA
2021-05-08

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO : MES : DÍA
2022-05-07



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA 11792000011870		PLACA No. WOZ158	CLASE VEHÍCULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 2488	MODELO 2020
PASAJEROS 5	MARCA NISSAN	LÍNEA VEHICULO NP300 FRONTIER		CARROCERÍA DOBLE CABINA		
No. MOTOR YD25697440P		No. CHASIS & No. SERIE 3N6CD33B6ZK405136	No. VIN 3N6CD33B6ZK405136		CAPACIDAD TON. 0.00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA VARIANTE			TELÉFONO DEL TOMADOR 3108343300	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 9003183797	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR IBAGUE
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 25	CLAVE PRODUCTOR 122733	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN IBAGUE		
TARIFA 910	PRIMA SOAT \$ 640800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 320400	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA 800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 963000				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

[Handwritten signature]

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- *Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la Institución prestadora de servicios de salud.
- *Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página www.segurosdeleestado.com.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO : MES : DÍA 2021-03-27	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2021-03-30	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2022-03-29
--	--	---



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA. 11792000011520	PLACA No. WOZ236	CLASE VEHÍCULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 2488	MODELO 2020
PASAJEROS 5	MARCA NISSAN	LÍNEA VEHICULO NP300 FRONTIER		CARROCERÍA DOBLE CABINA	
No. MOTOR YD25697183P	No. CHASIS ó No. SERIE 3N6CD33B6ZK405038	No. VIN 3N6CD33B6ZK405038	CAPACIDAD TON. 0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA VARIANTE		TELÉFONO DEL TOMADOR 3108343339	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 9003183797	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR IBAGUE
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 25	CLAVE PRODUCTOR 122733	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN IBAGUE	
TARIFA 910	PRIMA SOAT \$ 640800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 320400	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VÍCTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 963000					

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

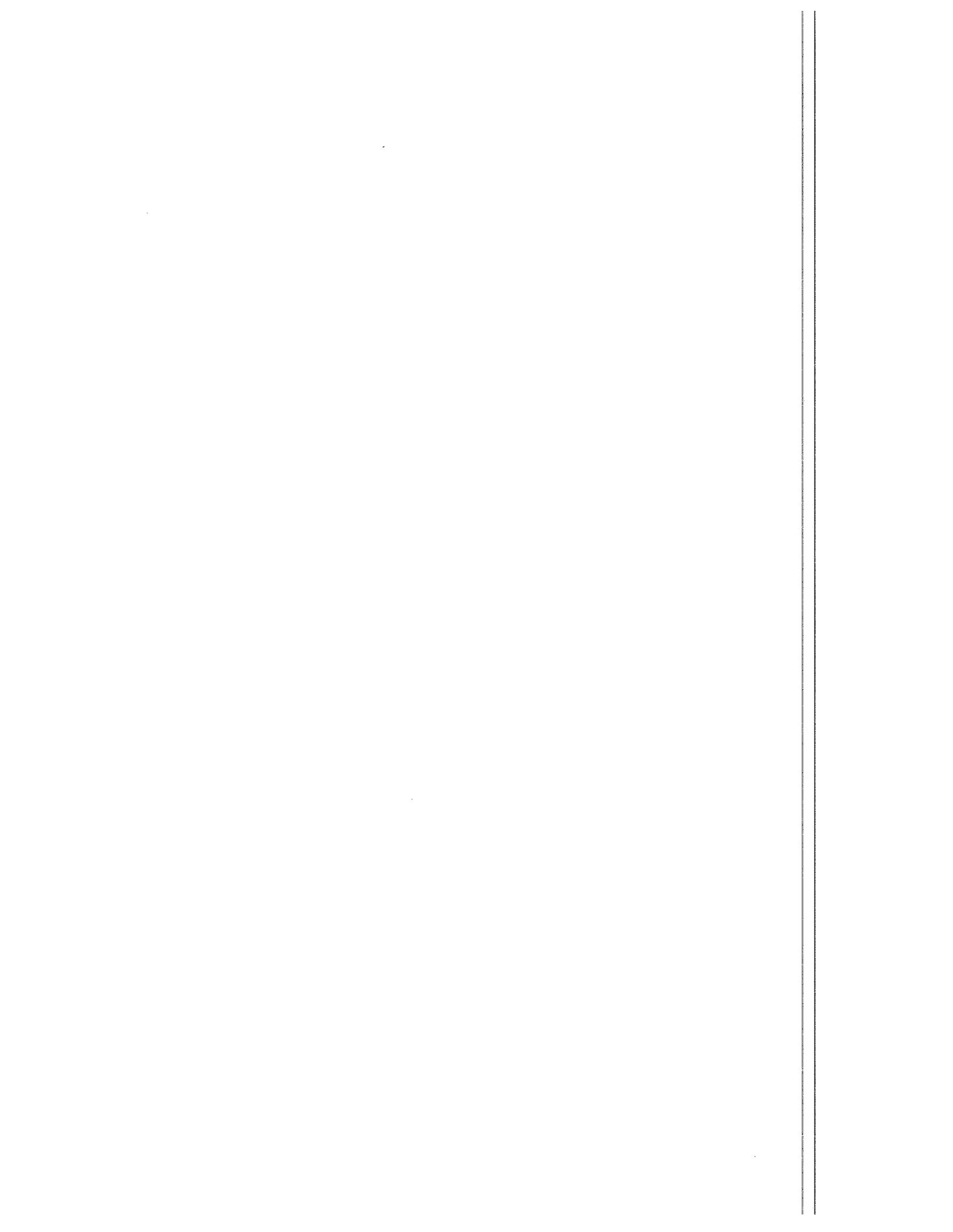
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

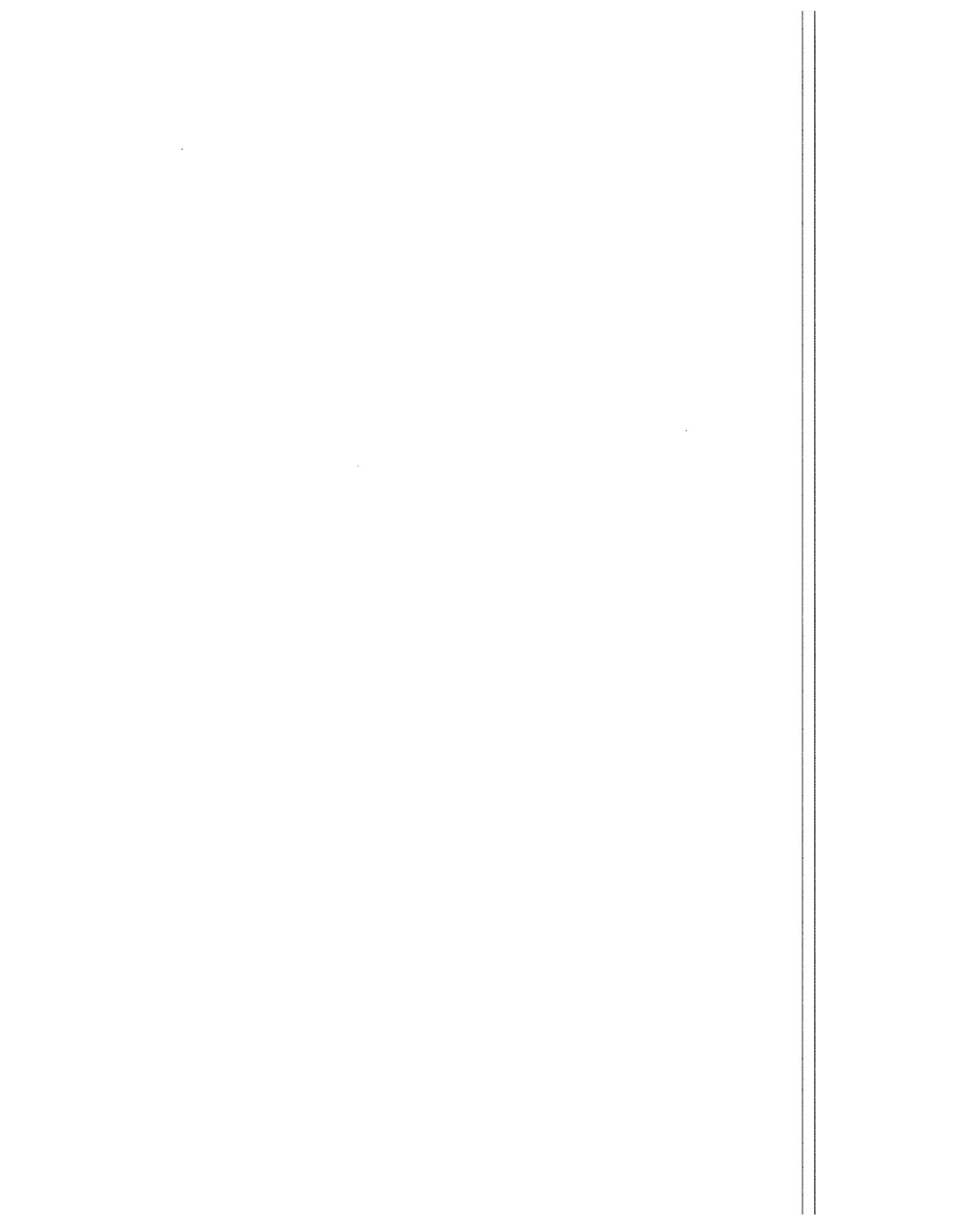
En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página www.segurosdelestado.com.





SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2021-02-10	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2021-02-11	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2022-02-10
--	--	---



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA. 13918500011380		PLACA No. TGL758	CLASE VEHÍCULO CARGA O MIXTO	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 10831	MODELO 2012
PASAJEROS 2	MARCA INTERNATIONAL	LÍNEA VEHÍCULO 7600 SBA 6X4			CARROCERÍA PLATON	
No. MOTOR 35292987	No. CHASIS ó No. SERIE 3HTWYAHT3CN674990	No. VIN 3HTWYAHT3CN674990	CAPACIDAD TON. 16.58			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR CHAVARRO GONZALEZ, RICARDO ANDRES		TELÉFONO DEL TOMADOR 3114900629	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 14010298	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR CHAPARRAL	
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 25	CLAVE PRODUCTOR 164113	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN IBAGUE		
TARIFA 330	PRIMA SOAT \$ 792800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 396400	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 800 180 750 10	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 1191000						

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

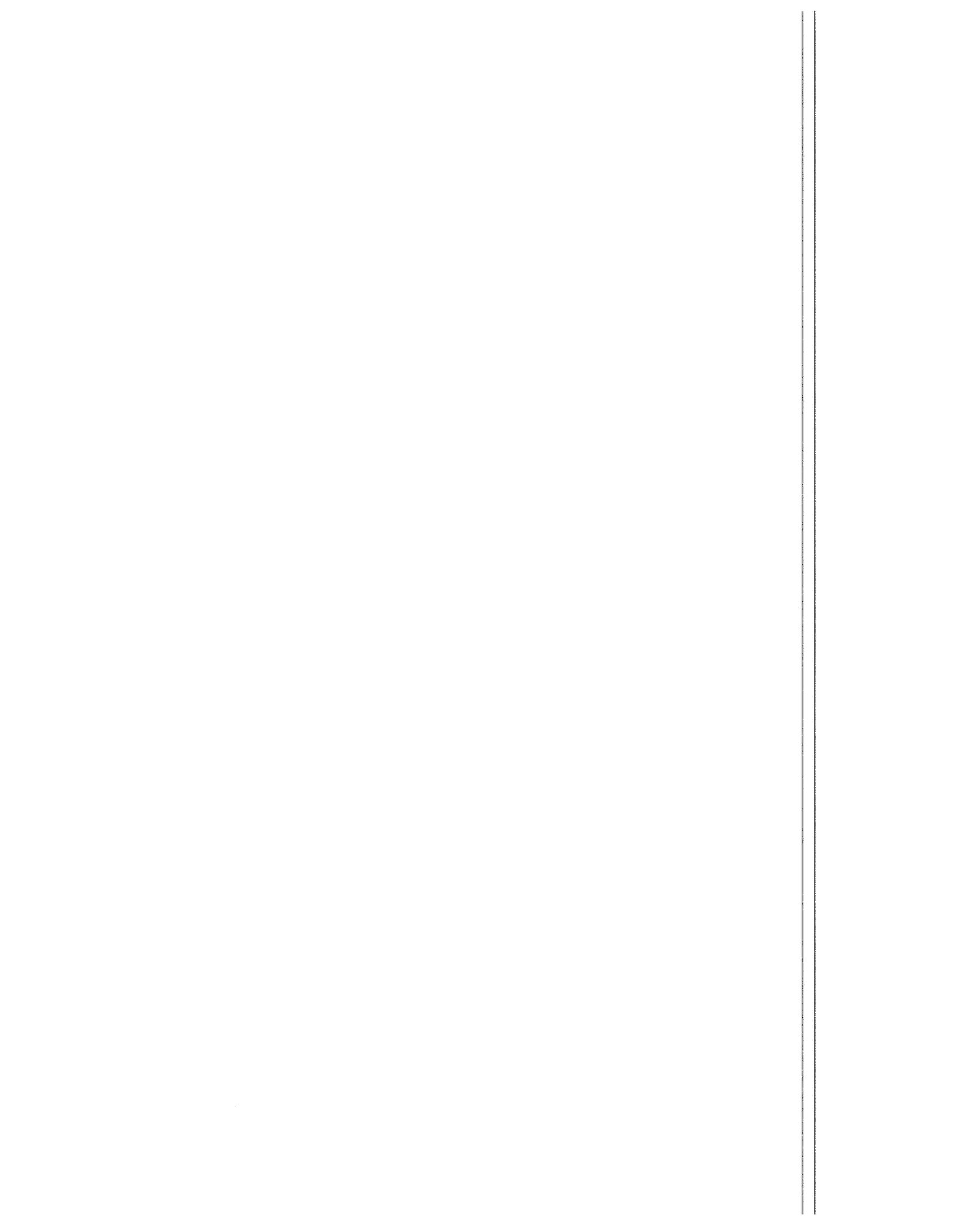
- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- *Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

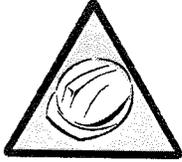
En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 185 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- *Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página www.segurosdelestado.com.





CONSORCIO A&M IBAGUÉ
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
ARNOLD MURCIA CHARRY
INGENIEROS CIVILES



ARNOLD MURCIA CHARRY
Ingeniero Civil

Ibagué, 19 de mayo de 2021

Señores
SECRETARIA GENERAL DEL IBAL S.A.
COMITÉ EVALUADOR
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ibagué - Tolima

REF. INVITACIÓN No. 084 DE 2021

OBJETO: "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRAULICOS 1 Y 2 UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, yo, **Norton Fernando Arenas Prada**, identificado con cédula de ciudadanía número **93.396.792 de Ibagué**, me permito realizar la respectiva subsanación de los documentos requeridos, esperando ser habilitado y continuar con el proceso en referencia, por lo tanto adjuntos los siguientes documentos:

- Certificados de inscripción en el sistema de información de proponentes del IBAL SIP.
 - Integrante 1 Norton Fernando Arenas Prada identificado con cedula de ciudadanía 93.396.792 de Ibagué (Anexo1).
 - Integrante 2 Arnold Murcia Charry identificado con cedula de ciudadanía 7.700.841 de Neiva (Anexo2)
- Certificación cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo. (Anexo3)
- Acreditación de Maquinaria:
 - Se anexa formato de disponibilidad y factura de motobomba de 4" (Anexo 4)
 - Soat Volqueta doble troque con placas **SWX047** (Anexo 5)
 - Soat Volqueta doble troque con placas **THP022** (Anexo 6)



CONSORCIO A&M IBAGUÉ
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
ARNOLD MURCIA CHARRY
INGENIEROS CIVILES



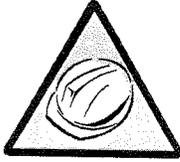
ARNOLD MURCIA CHARRY
Ingeniero Civil

- Soat Camioneta doble cabina 4x4 con placas **GW0984** (Anexo 7)
- Soat Camioneta doble cabina 4x4 con placas **JKK315** (Anexo 8)

En el documento publicado por ustedes en el portal del Secop 1 el día 13 de mayo de 2021 a las 5:38pm "**ACTA DE EVALUACION INV 084-21**", se hace la respectiva evaluación a todos los requisitos: jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia, pero no realizan la asignación de los puntajes indispensables para poder realizar las observaciones de manera completa, por tal razón solicito de manera cordial y respetuosa a la entidad y al comité evaluador, dar claridad sobre este aspecto y subir los puntajes correspondientes a cada proponente, además de correr el cronograma o dar un tiempo prudente para la revisión y verificación de esta evaluación puntuable.

Teniendo en cuenta el término de referencia, en el inciso **C. ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO**, el personal requerido para el presente proceso es:

- Un director de Obra (Dedicación 70%)
- Un Residente de obra para acueducto (Dedicación 100%)
- Un Residente de obra para alcantarillado (Dedicación 100%)
- Un profesional SISOMA (Dedicación 100%)
- Dos Topógrafos inspector (Dedicación 100%)



	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GJ-R-044
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 32 de 85

	Ítems	
2	Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 15 toneladas	Modelo igual o superior a 2012
2	Camionetas doble cabina 4 x 4.	Modelo 2015 en adelante
2	Motobombas de 4"	N/A
1	Motobomba de 6"	N/A
2	Apisonador tipo saltarin	N/A
1	Compresor	N/A
VARIAS	Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.	Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuje), flexómetro, arco y seguetta etc.

Adicional a la certificación deberá aportar documentos soporte de propiedad de los equipos, o contrato de arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento, o promesa de arrendamiento, en el que señale la disponibilidad del equipo con las características señaladas, en caso de que le sea adjudicado el contrato, adicionalmente debe adjuntar SCAT vigente (cuando aplique) el cual será de estricto cumplimiento para acreditar el requisito de la maquinaria.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

C. ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO El contratista deberá acreditar los siguientes perfiles para su equipo de trabajo:

PERSONAL	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Un Director de Obra (Dedicación 70%)	Ingeniero civil y/o sanitario, con especialización en Ingeniería sanitaria de proyectos y/o Gerencia Estratégica y/o	El profesional que reporta como director de obra, deberá contar con una experiencia general mínima de 10 años ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional	Adicionalmente, debe cumplir con los siguientes requisitos de experiencia específica: Director de obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o

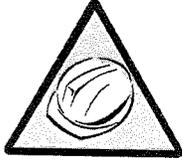
Imagen. 1 Perfiles de equipo de trabajo parte I



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: G.J.R.-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 33 de 86

	administración y/o ingeniería civil		alcantarillado, sin importar si la ejecución de las actividades están inmersas en un mismo contrato o por el contrario las mismas se desarrollen en contratos diferentes, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.
Un Residente de obra para acueducto (Dedicación 100%)	Profesional en Ingeniería civil, y/o sanitaria con postgrado en modalidad de especialización y/o maestría y/o PHD en recursos hídricos y/o ingeniería hidráulica y ambiental y/o aguas y saneamiento ambiental y/o ingeniería sanitaria y/o gerencia de obras	Los profesionales que reportan como residentes de obra, deberán contar con una experiencia general mínima de <u>5</u> años ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Residente de obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de Proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.
Un Residente de obra para alcantarillado (Dedicación 100%)	Profesional en Ingeniería civil, y/o sanitaria con postgrado en modalidad de especialización y/o maestría y/o PHD en recursos hídricos y/o ingeniería hidráulica y ambiental y/o aguas y saneamiento	Los profesionales que reportan como residentes de obra, deberán contar con una experiencia general mínima de <u>5</u> años ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Residente de obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de Proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.

Imagen. 2 perfiles de equipo de trabajo parte II



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GJ-R-044
			FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
			VERSIÓN: 01
Página 34 de 85			
	ambiental y/o ingeniería sanitaria y/o gerencia de obras.		
Un Profesional SISOMA (Dedicación 100%)	Técnico profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero ambiental y/o Ingeniero industrial. En caso de ser profesional en el área de la Ingeniería, debe contar con Especialización y/o maestría en Salud o Seguridad Ocupacional o en el Trabajo.	El profesional que reporta como profesional SISOMA, deberá contar con una experiencia general mínima de <u>5 años</u> ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional y/o licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente a la fecha de cierre del proceso.	Residente o profesional SISOMA en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 50% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.
Dos Topógrafos inspector (Dedicación 100%)	Tecnólogo en Topografía y/o Ingeniero Topográfico profesional en topografía	El profesional que reporta como Topógrafo, deberá contar con mínimo 10 años de ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Topógrafo en la ejecución de Proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.

Imagen. 3 perfiles de equipo de trabajo parte III

Por tal razón, en el desglose del AIU, se debe mantener estos perfiles del equipo de trabajo, sin modificación alguna. De acuerdo a esto, se observa en la propuesta económica del **CONSORCIO IC DISTRITO 1**, exactamente en el desglose del AIU, que el proponente no tiene en cuenta todo los perfiles del equipo de trabajo requeridos, teniendo en cuenta que se necesitan dos residentes de obra, uno para acueducto y otro para alcantarillado, y un profesional Sisoma, adicional de esto se observa en el

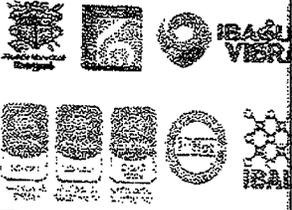


CONSORCIO A&M IBAGUÉ
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
ARNOLD MURCIA CHARRY
INGENIEROS CIVILES



ARNOLD MURCIA CHARRY
Ingeniero Civil

porcentaje de participación de cada personal, que el Director de obra y la comisión topográfica (Dos Topógrafos) no tienen el porcentaje de participación o dedicación requerido en los términos de referencia, el cual necesita una dedicación del 70% y del 100%, respectivamente. De acuerdo a lo expresado anteriormente es evidente que esta propuesta económica no cumple con los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia, debido a que este oferente propone un director de obra con una dedicación solo del 30% e igualmente para los topógrafos que propone el mismo porcentaje, además de obviar algunos profesionales requeridos, teniendo como resultado un desfase en la propuesta económica, la cual la hace inviable e incoherente, debido a que no contempla todos los gastos requeridos para el proceso en referencia.



"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRAULCOS No. 1 Y 2 UBICADO DENTRO

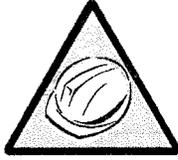
AJU

CONSORCIO IC DISTRITO 1

Costo directo total						\$ 552.935.851,25
Costos de administración de obra						\$ 177.645.281,75
Total proyecto						\$ 730.581.133,00
Descripción	CANTIDAD (MESES)	PARTICIPACIÓN	DEDICACIÓN TOTAL (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
Personal de obra						
1.1	Director de obra con prestaciones sociales	6,0	90%	6,00		\$ 21.060,000
1.2	Residente de obra con prestaciones sociales	6,0	100%	6,00	\$ 11.700,000	\$ 70.200,000
1.4	Comisión topográfica	6,0	30%	6,00	\$ 3.580,000	\$ 21.480,000
1.7	Almacanista	6,0	100%	6,00	\$ 6.000,000	\$ 36.000,000
1.8	Vigilancia	6,0	100%	6,00	\$ 1.500,000	\$ 9.000,000
1.9	Supervisor	6,0	100%	6,00	\$ 1.500,000	\$ 9.000,000
1.1	Constructor	6,0	100%	6,00	\$ 1.500,000	\$ 9.000,000
Total personal de obra						\$ 88.660,000
Dotación						
Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MESES)	VALOR		
Costos de servicios públicos						
2.1	Energía	Mes	1,0	6,00	\$ 150.000,00	\$ 900,000
2.2	Agua	Mes	1,0	6,00	\$ 150.000,00	\$ 900,000
2.3	Internet y telefonía	Mes	1,0	6,00	\$ 150.000,00	\$ 900,000
Total costos de servicios públicos						\$ 2.700,000
Costos de dotación de campamento						
3.1	Campamento (alimentos/almacén/paños/serv. de sanitarios/bodegas)	gib	1,0	6,00	\$ 550.000,00	\$ 3.300,000
3.2	Costo proporcional edificación central	mas	1,0	6,00	\$ 309.663,99	\$ 1.858,164
3.3	Consumiento provisional y señalización de obra	gib	1,0	6,00	\$ -	\$ -
3.4	Computador	mes	1,0	6,00	\$ 150.000,00	\$ 900,000
3.5	Muebles	gib	1,0	6,00	\$ 150.000,00	\$ 900,000
3.6	Instalaciones provisionales de energía	gib	1,0	6,00	\$ -	\$ -
3.7	Instalaciones provisionales de acueducto	gib	1,0	6,00	\$ -	\$ -
3.8	Camioneta	unidad	1,0	6,00	\$ 3.000.000,00	\$ 18.000,000
Total costos de dotación campamento						\$ 24.958,164
Otros costos operativos						
4.1	Seguridad industrial y dotación (trabajos de laboratorio para instalaciones, pruebas de carga y otros que sean)	gib	3,0	6,00	\$ 250.000,00	\$ 4.500,000
4.2	Pruebas de carga y otros que sean	un	5,0	6,00	\$ 50.000,00	\$ 1.500,000
4.5	Permisos y empedes	mes	1,0	6,00	\$ 100.000,00	\$ 600,000
4.6	Registro fotográfico / videos / impresos	mes	1,0	6,00	\$ 100.000,00	\$ 600,000
4.8	Protección planos, copia planos y fotocopias en obra	mes	1,0	6,00	\$ 100.000,00	\$ 600,000
4.9	Ploteo Planos record definitivos y de trámites	gib	5,0	6,00	\$ 10.000,00	\$ 300,000
4.10	Valla informativa 12 m ²	gib	1,0	1,00	\$ 919.051,97	\$ 919,052
Total otros - costos operativos						\$ 9.019,052
Costos de legalización del contrato						
5.1	Polizas					
5.1.1	Cumplimiento	un	0,20%	1,00	\$ 1.065.871,70	\$ 2.131,74
5.1.2	Amparo de salarios y prestaciones sociales	un	0,10%	1,00	\$ 532.935,85	\$ 532,94
5.1.3	Amparo de anticipo	un	0,10%	1,00	\$ 532.935,85	\$ 532,94
5.1.4	Responsabilidad civil extracontractual	un	0,05%	1,00	\$ 266.467,93	\$ 133,23
5.1.5	Estabilidad de obra	un	0,50%	1,00	\$ 1.589.807,55	\$ 4.795,42
Total costos de legalización del contrato						\$ 6.127,27
Costos de impuestos						
6.1	Retención	gib	1,00%	1,00	\$ 5.329.358,51	\$ 53,294
6.2	Retención (Valor total del contrato x 6,9x1000)	gib	1,50%	1,00	\$ 7.994.037,77	\$ 139,911
6.3	Impuestos y estampillas municipales	gib	4,00%	1,00	\$ 21.317.434,05	\$ 213,174
6.3	Impuesto ley 1106 de 2005	gib	5,00%	1,00	\$ 26.646.792,56	\$ 1.332,340
Total costos de impuestos						\$ 2.358.241,14
Total administración						\$ 127.904.504,30
Imprevistos						\$ 14.211.622,70
Unidad						\$ 25.529.856,75
Total AJU						\$ 730.581.133,00

Edgar Augusto Velasquez Penuela
EDGAR AUGUSTO VELASQUEZ PEÑUELA
 R/LEGAL
 CONSORCIO IC DISTRITO 1

308



Como resultado de esto y teniendo en cuenta los términos de referencia, en el inciso **6. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA, numeral I) CUANDO NO SE PRESENTEN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL DESGLOSE DEL AIU CONFORME A LAS EXIGENCIAS DE LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA**, solicito a la entidad de manera respetuosa sea **RECHAZADA** la propuesta del **CONSORCIO IC DISTRITO 1**, debido a que su propuesta económica es inconsistente e incurre en esta causal de rechazo.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 68 de 85

que obtuvieran el mayor puntaje hasta la de menor puntaje, quedando así definido el orden de elegibilidad. El comité evaluador recomendará la adjudicación de quien haya tenido mayor puntaje en los factores de selección.

5 FACTORES DE DESEMPEÑO

Según el Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020, establece:

***ARTÍCULO 44.- FACTORES DE DESEMPEÑO:**

1. Escoger al oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de elegibilidad y calificación establecidos en los términos de referencia del proceso de contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de elegibilidad y calificación establecidos en los términos de referencia y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de elegibilidad y calificación.
2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
3. Preferir la oferta presentada por una Mipyme nacional.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley por lo menos al 10% de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 351 de 1997.
5. Dependiendo el objeto contractual, si en los términos de referencia se establece, se dará preferencia a la propuesta que brinde condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, o que ofrezca condiciones técnicas adicionales que representen ventajas de calidad o funcionamiento, o servicio adicional plenamente delimitado. Esta ventaja adicional deberá ser debidamente justificada y en ningún momento podrá representar precios artificialmente bajos, o productos de mala calidad, según corresponda.
6. La propuesta que haya sido radicada primero en la Empresa.²

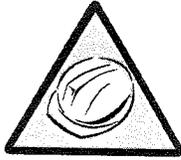
6 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA.

Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, aplica para cada uno de los integrantes.
- b) Ninguna persona natural y/o jurídica podrá presentar simultáneamente más de una (1) propuesta. La participación de un proponente en varias propuestas, dará lugar al rechazo y la exclusión del proceso selectivo al proponente.
- c) Cuando no cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.

² Manual de Contratación IBAL SA ESP

Imagen. 5 Causales de rechazo I



	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GJ-R-044	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA:	2020-08-26
		VERSIÓN: 01	
		Página 69 de 85	

d) Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial, o supere el valor del presupuesto oficial de algún ítem, o no cumple las exigencias técnicas establecidas, o se compruebe precio artificialmente bajo o sobrecostos debidamente comprobados, en el presupuesto presentado.

e) Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla.

f) Cuando las propuestas sean invitadas por fax.

g) Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga imitación en cuantía para representar a dicha persona.

h) Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.

i) Cuando en la propuesta no se relacione el valor de los bienes y/o servicios relacionado en el Anexo de la propuesta económica.

j) No diligenciar todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas que se encuentran en el Anexo respectivo, o no cumplir con una o más de las relacionadas.

k) Cuando el proponente modifique, no incluya o adicione, ítems, cantidades, unidades o cualquier información establecida en el Anexo oferta económica.

l) Cuando no se presenten los análisis de precios unitarios y el desglose del A/U conforme a las exigencias de los presentes términos de referencia.

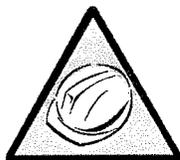
m) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de los presentes términos de referencia.

n) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83 de la Constitución Política.

o) Cuando el Proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades.

p) Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta en los términos exigidos en los términos de referencia.

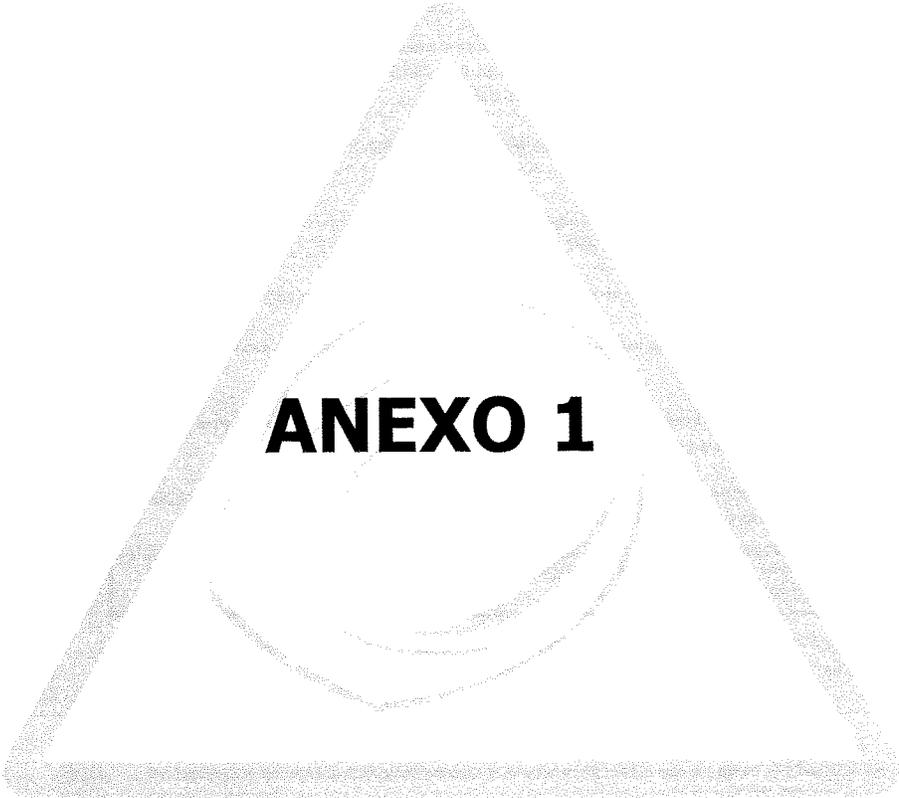
Imagen. 6 Causales de rechazo II



CONSORCIO A&M IBAGUÉ
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
ARNOLD MURCIA CHARRY
INGENIEROS CIVILES



ARNOLD MURCIA CHARRY
Ingeniero Civil



ANEXO 1

Responder Eliminar No deseado Bloquear ...

Copia SISTEMA INTEGRADO DE PROPONENTES IBAL - SIP

Tenga cuidado. Este mensaje parece una estafa de phishing. Más información sobre el phishing

IBAL SA ESP OFICIAL <no-reply@ibal.gov.co>

Vie 14/05/2021 8:50 AM

Para: NORTONARENAS@HOTMAIL.COM

...

Sr usuari@, si quiere editar el registro puede harcelo a travÃ©s del siguiente enlace:

[Editar](#)

Este enlace estara disponible por 30 minutos.

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA INTEGRADO DE PROPONENTES IBAL - SIP

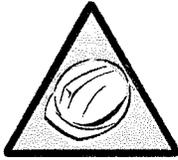
REGISTRO COMO PERSONA NATURAL Fecha Registro : 2018-11-22 - Hora Registro : 09:32:38

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	CC	Nombre Completo	Teléfono
CC	93396792	NORTON FERNANDO ARENAS	3176876956
Dpto	Mpio	Dirección de Notificación	Correo Electrónico
TOLIMA	IBAGUÁ	CARRERA 5 #42-25 APRT 501 TORRE ARENAS B PIEDRAPINTADA ALTA	NORTONARENAS@HOTMAIL.COM

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

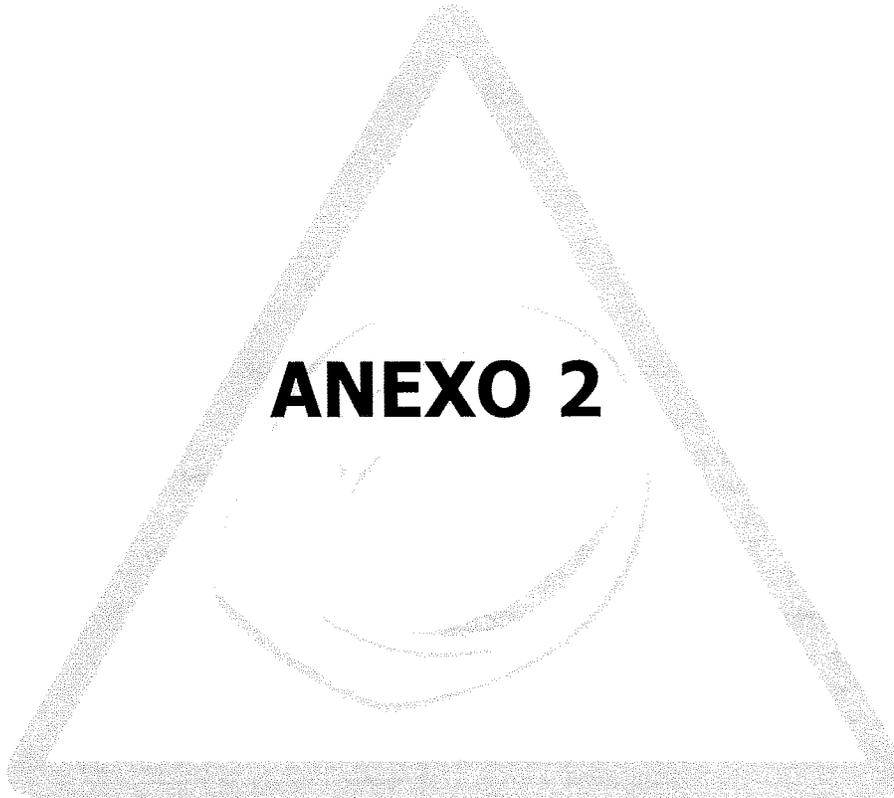
Detalle	Clasificación DIAN
LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE: - INSTALACIONES INDUSTRIALES EXCEPTO EDIFICIOS TALES COMO: REFINERÍAS FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS ENTRE OTROS. - VÍAS DE NAVEGACIÓN OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES PUERTOS DEPORTIVOS ESCLUSAS REPRESAS Y DIQUES. Æ EL DRAGADO DE VÍAS DE NAVEGACIÓN. Æ LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS; POR EJEMPLO INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE. Æ LA SUBDIVISIÓN DE TERRENOS	4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. 4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE 4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
	Actividades RUPS CC



CONSORCIO A&M IBAGU 
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
ARNOLD MURCIA CHARRY
INGENIEROS CIVILES



ARNOLD MURCIA CHARRY
Ingeniero Civil



ANEXO 2

Copia SISTEMA INTEGRADO DE PROPONENTES IBAL - SIP

IBAL SA ESP OFICIAL <no-reply@ibal.gov.co>

Sáb 15/05/2021 10:12 AM

Para: arnoldmurcia@hotmail.com <arnoldmurcia@hotmail.com>

Sr usuari@, si quiere editar el registro puede harcelo a través del siguiente enlace:

[Editar](#)

Este enlace estara disponible por 30 minutos.

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA INTEGRADO DE PROPONENTES IBAL - SIP

REGISTRO COMO PERSONA NATURAL Fecha Registro : 2017-02-15 - Hora Registro : 10:19:58

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	CC	Nombre Completo	Teléfono
CC	7700841	ARNOLD MURCIA CHARRY	3114566746
Dpto	Mpio	Dirección de Notificación	Correo Electrónico
TOLIMA	IBAGUÁ	MANZANA E CASA 11B BARRIO ARKAMONICA	arnoldmurcia@hotmail.com

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle

Clasificación DIAN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TODAS LAS ÁREAS DE INGENIERÍA PARA EJECUTAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DISEÑOS REMODELACIÓN MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO ASESORIA

- 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
 - 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
 - 4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
 - 1630 - FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE MADERA, DE CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
- Actividades RUPS CC
- 81101500 - Ingeniería civil
 - 72151100 - Servicios de construcción de plomería
 - 72141100 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
 - 95121700 - Edificios y estructuras públicos

CLASIFICACION IBAL

Obras	Consul. e Interventoria	Prov. Bienes y Servicios	Serv. Profesionales y de Apoyo
SI	SI	SI	SI

Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no lo responda

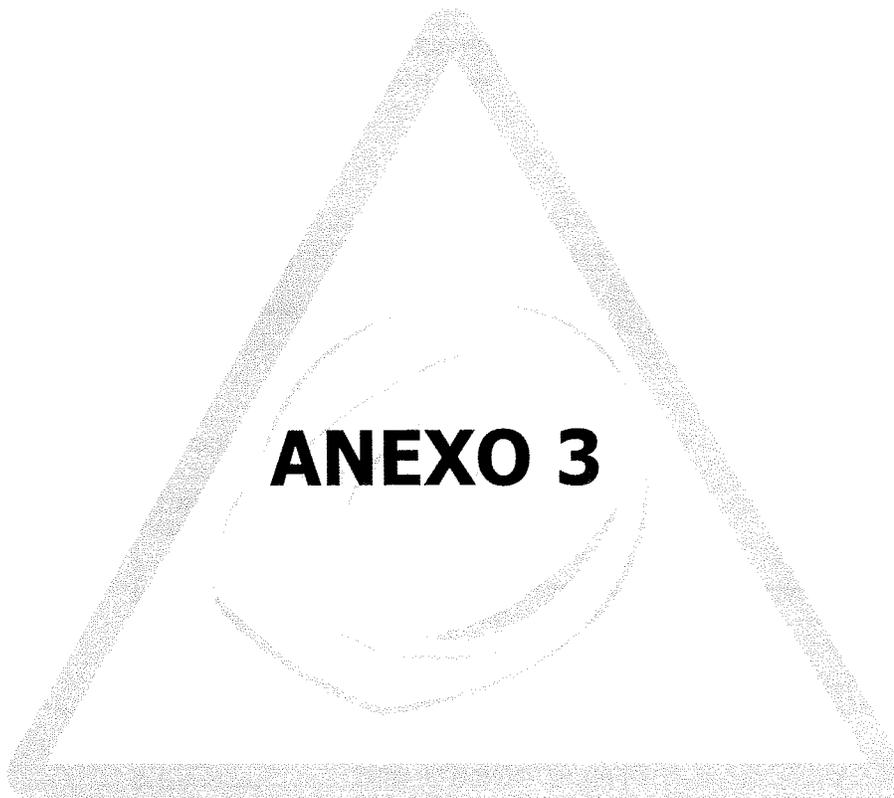
Antes de imprimir, piensa bien que tan necesario es hacerlo !!!



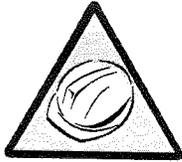
CONSORCIO A&M IBAGUÉ
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
ARNOLD MURCIA CHARRY
INGENIEROS CIVILES



ARNOLD MURCIA CHARRY
Ingeniero Civil



ANEXO 3



CONSORCIO A&M IBAGUÉ
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
ARNOLD MURCIA CHARRY
INGENIEROS CIVILES

 **ARNOLD MURCIA CHARRY**
Ingeniería Civil

Señores

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Ibagué - Tolima

REF. INVITACIÓN No. 084 DE 2021

OBJETO: "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRAULICOS 1 Y 2 UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

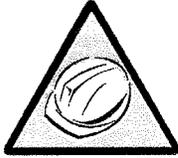
Estimados señores:

Yo **NORTON FERNANDO ARENAS PRADA** identificado con cedula de ciudadanía **93.396.792 de Ibagué Tolima** en mi condición de representante legal e integrante del **CONSORCIO A&M IBAGUE**, certifico que contamos con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenemos a nuestro cargo y que prestaremos los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicamos que no tendremos sub contratistas, sin importar la relación contractual que poseamos y que contamos con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

La presente certificación se expide a los 5 días del mes de mayo de 2021.



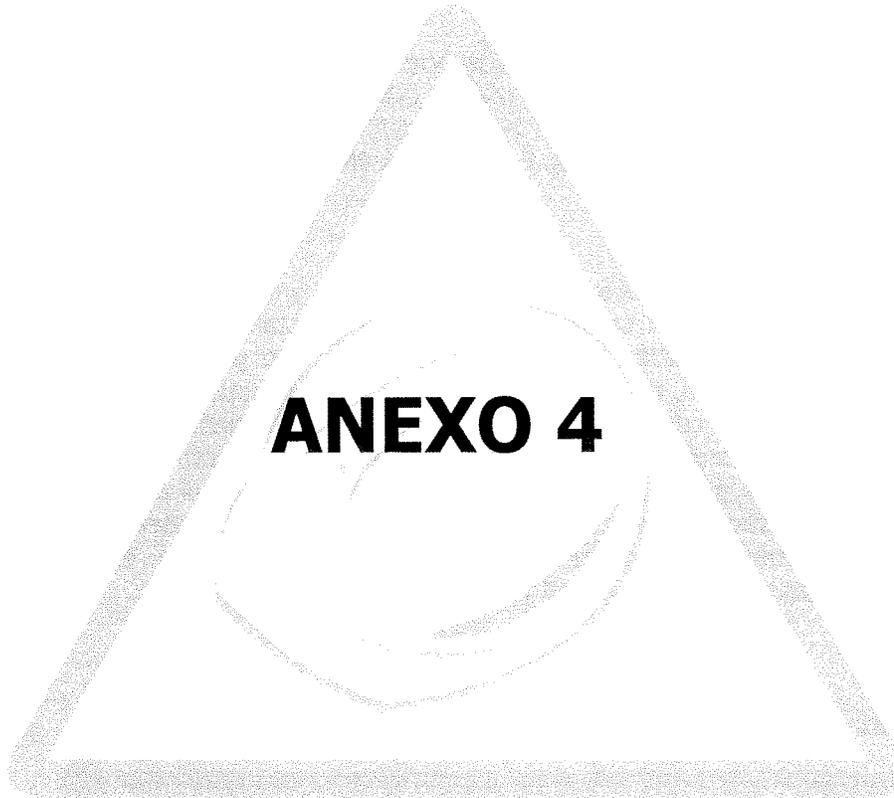
CONSORCIO A&M IBAGUÉ
RL. NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
C.C N° 93.396.792 de Ibagué-Tolima



CONSORCIO A&M IBAGUÉ
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
ARNOLD MURCIA CHARRY
INGENIEROS CIVILES



ARNOLD MURCIA CHARRY
Ingeniero Civil



ANEXO 4



CONSORCIO A&M IBAGUÉ
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
ARNOLD MURCIA CHARRY
INGENIEROS CIVILES

 **ARNOLD MURCIA CHARRY**
Ingeniero Civil

Fecha: 6 de mayo de 2021
Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No 084 DE 2021 "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRAULICOS 1 Y 2 UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE"

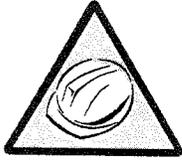
Estimados señores:

Yo **JUAN CARLOS CICEROS RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía **93.388.090 de Ibagué Tolima** propietario de la motobomba 4"10 hp motor Diesel. Manifiesto disponibilidad de mi equipo para el CONSORCIO A&M IBAGUÉ, de la obra en mención.

La presente certificación se expide a los 6 días del mes de mayo de 2021.



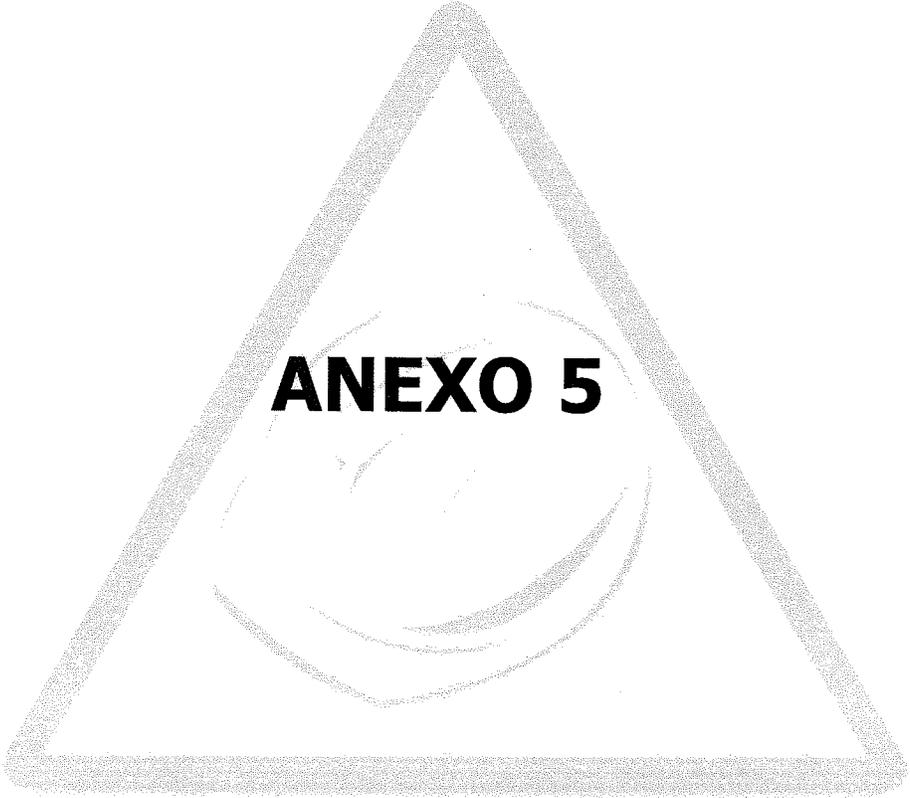
JUAN CARLOS CICEROS RIVERA
93.388.090 de Ibagué



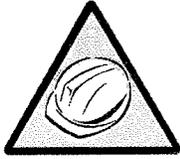
CONSORCIO A&M IBAGUÉ
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
ARNOLD MURCIA CHARRY
INGENIEROS CIVILES



ARNOLD MURCIA CHARRY
Ingeniero Civil



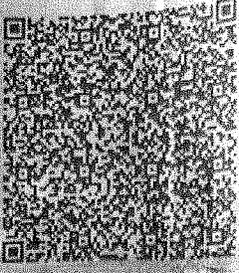
ANEXO 5



CONSORCIO A&M IBAGUÉ
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
ARNOLD MURCIA CHARRY
INGENIEROS CIVILES



ARNOLD MURCIA CHARRY
Ingeniero Civil



ASEGURADORA
seguros mundial
 tu compañía siempre
 NIT: 860.037.013-6

SOAT

POLIZA SEGURO DE OMBRO CON CONTRATAción DE SERVICIOS DE REPARACION Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EMISION 2020 7 23		VIGENCIA 2020 7 23		MES 2021 7 24	
NO. DE POLIZA 78591924-600445954	PLACAMA SWX007	CLASE DE VEHICULO CARGA O MIXTOS	TERRAZO PUBLICO	CAPACIDAD FOR. 9726	MODELO 2012
VEHICULO / MARCA 2	FOTON	CARROTERIA PLATON			
NO. MOTOR 7511B003306	NO. CHASIS O PL. SER. LVB0LPU0CH105079	NO. TIN LVB0LPU0CH105079	CAPACIDAD FOR. 14,50		
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR OSCAR IVAN AGUDELO VASQUEZ		TELÉFONO DEL TITULAR 3137113133	TIPO DE DOCUMENTO DEL TITULAR CC	NO. DE BOLSAS DEL TITULAR 70417841	CORRIDA RESERVA FORADORA GUACARI
CÓDIGO DE RESERVA FORADORA 1317	CIT. SOCIAL FORADORA 21	CLAVE FORADORA 80001859	NO. FORADORA 78591924	CÓDIGO EXPEDICION 76001	
TASA 32	PRIMA LÍQUIDA \$ 611.800	CONTRIBUCION FORADA \$ 305.900	TAM MUNIT \$ 1.700	<p>IMPRESOS POR VICTIMA</p> <p>A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACUTICOS Y HOSPITALARIOS 800</p> <p>B. INCAPACIDAD PERMANENTE 180</p> <p>C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750</p> <p>D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS 10</p> <p>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</p>	
TOTAL A PAGAR \$ 919.400					

Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro

Definición de Seguro en contra de los accidentes recomendaciones:

- Recuerde pensar siempre su SOAT en suscripciones de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde visitar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esta póliza al momento en que debe renovar su cuenta con tener SOAT vigente arca más económicas, la renovación del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Algunas veces SOAT en algunas circunstancias.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente o transporte que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Algunos prestadores de servicios de salud del país pueden negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito Artículo 189 Decreto Ley 853 del 2003. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud servicios de salud.
- Para los gastos médicos, el cobro debe ser realizado por el Póliza y debe realizar la reclamación prestada a los servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de compañías

- Con el fin de evitar duplicidad de seguros, al en la expedición del seguro obtiene la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo registrada en el RUNT.

Habere data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, otorgamiento comercial de los productos del caso los servicios inherentes a la actividad aseguradora. Para mayor información la Política de Tratamiento de la información la encuentras en www.seguros-mundial.com

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: www.seguros-mundial.com/seguros-mundial.com en nuestra página web y diligencie el formulario que se encuentra en la siguiente dirección: www.seguros-mundial.com/seguros-mundial.com

tu beneficio mundial
 Trabajamos para alcanzar tus sueños

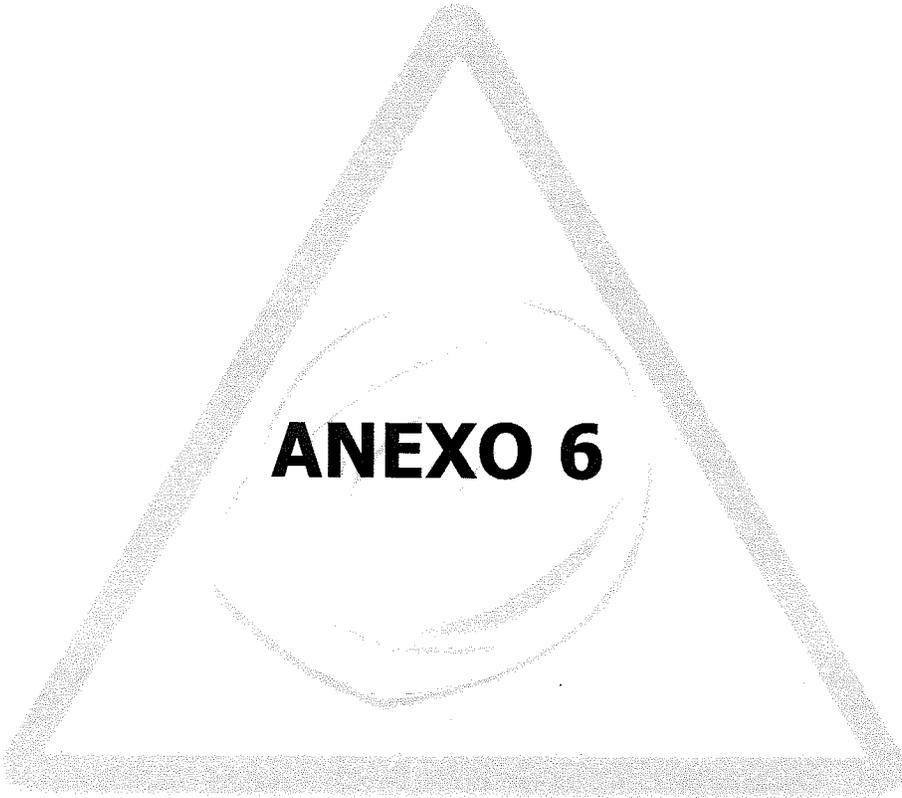
*Adjecan Términos y Condiciones.



CONSORCIO A&M IBAGUÉ
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
ARNOLD MURCIA CHARRY
INGENIEROS CIVILES



ARNOLD MURCIA CHARRY
Ingeniero Civil



ANEXO 6

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA				
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	LAS 23:59	AÑO	MES	DÍA
2020	07	06	LAS 00	2020	07	08	HORAS	2021	07	07
			DEL				DEL			



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA		PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10751100045590		THP022	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2015
PASAJEROS	MARCA	INTERNATIONAL			CARROCEÍA	
2	LÍNEA VEHICULO	WORKSTAR 7600 SBA 6X4			PLATON	
No. MOTOR		No. CHASIS/6 No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
324240		3HTWYAHT8FN533286		3HTWYAHT8FN533286		16.50
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DIAZ PLAZAS, HUGO FERNELI			8711692	CC	12110283	NEIVA
CÓDIGO DE ASEGURADORA		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329		61	83048	0	NEIVA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
330	\$ 773600	\$ 386800	\$ 1700	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
\$ 1162100				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	DIARIOS
						VIGENTES

apl

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos ventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 683 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

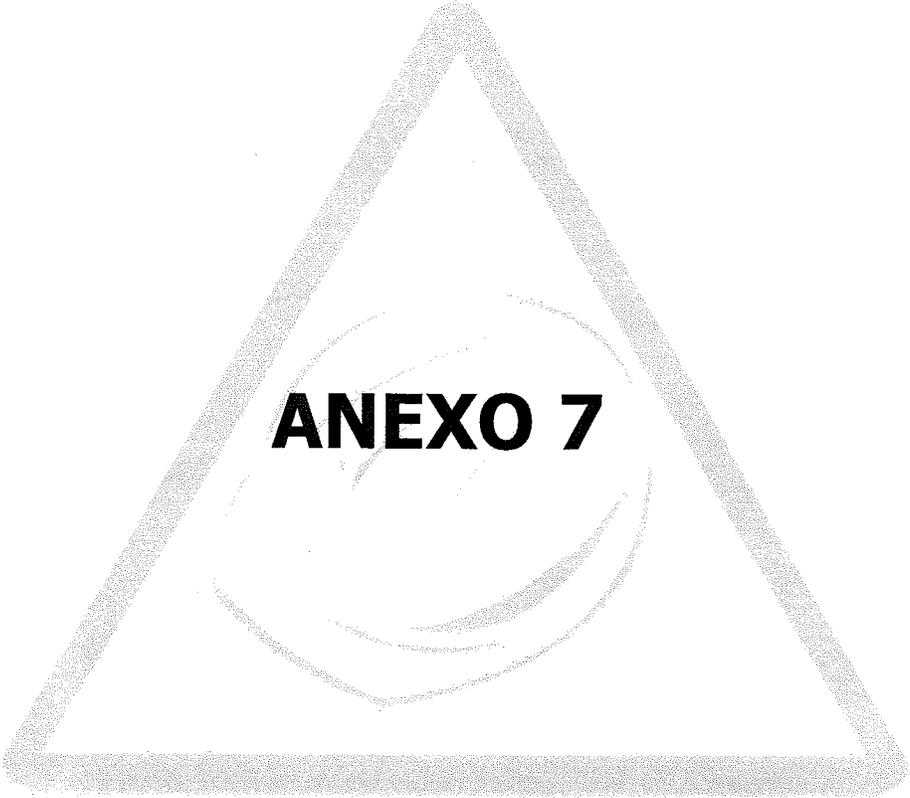
Protección de datos personales:

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página www.segurosdeleestado.com.



CONSORCIO A&M IBAGUÉ
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
ARNOLD MURCIA CHARRY
INGENIEROS CIVILES

 **ARNOLD MURCIA CHARRY**
Ingeniero Civil



ANEXO 7

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 25:59 HORAS DEL			
AÑO	MESES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MESES	DÍA	AÑO	MESES	DÍA
2020	9	29	2020	9	30	2021	9	29	



ASEGURADORA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. DE POLIZA 79426481 - 600212415	PLACA No. GWO984	CLASE DE VEHICULO CAMPEROS Y CAMIONETAS	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/WATIOS 3198	MODELO 2020
PASAJEROS 5	MARCA FORD	LÍNEA VEHICULO RANGER		CARROCERÍA	
No. MOTOR SA2QLJ185459	No. CHASIS ó No. SERIE 8AFAR23L2LJ185459	No. VIN 8AFAR23L2LJ185459	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR NORTON FERNANDO ARENAS PRADA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3176378956	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 93396792	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR IBAGUE
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 97	CLAVE PRODUCTOR 80000563	No. FORMULARIO 79426481	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	

TARIFA 23	PRIMA SOAT \$ 529.300	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 264.650	TASA RUNT \$ 1.700	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	
\$ 795.650				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Confiarnos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro



*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la información la encuentra en www.segurosmondial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: <http://www.segurosmondial.com.co/servicio-al-cliente> en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: atencionalcliente@segurosmondial.com.co



Existimos porque creemos que tus sueños deben ser una realidad.

Conoce nuestros productos:



vida mundial



vive tranquilo mundial



ingeniería mundial



cumplimiento mundial



crédito mundial



soat mundial



conduce tranquilo mundial



arriendos mundial



póliza de accidentes personales



patrimonio seguro mundial



judiciales mundial



aviación mundial



disfruta tranquilo mundial



¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.



trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Si ya eres cliente regístrate en:
www.tubeneficiomundial.com/registro



Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: 327 4712 / 327 4713
- Nacional: 01 8000 111 935



www.seguosmundial.com.co



soat@seguosmundial.com.co
contacto-ap@seguosmundial.com.co



[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) [y](#) /Seguros Mundial

Búscanos en:

[in](#) [G+](#) como Seguros Mundial

seguos mundial
tu compañía siempre



Póliza de accidentes personales



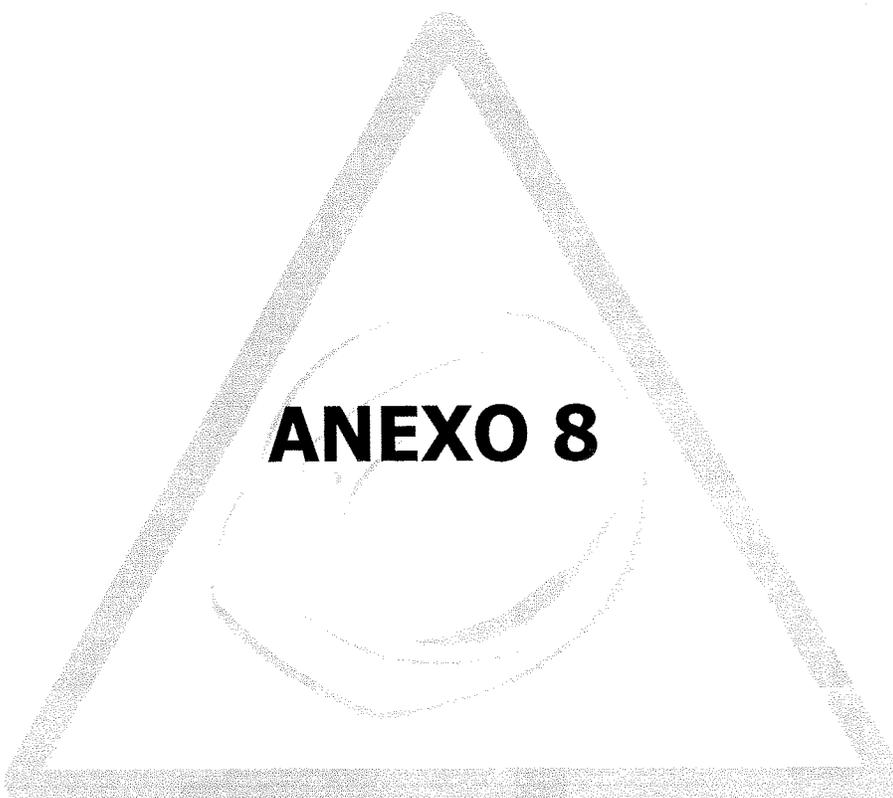
soat mundial



CONSORCIO A&M IBAGUÉ
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
ARNOLD MURCIA CHARRY
INGENIEROS CIVILES



ARNOLD MURCIA CHARRY
Ingeniero Civil



ANEXO 8

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA				
AÑO	MESES	DÍA	DESDE	AÑO	MESES	DÍA	LAS 23:59	AÑO	MESES	DÍA
2021	01	23	LAS 00 HORAS DEL	2021	01	26	HORAS DEL	2022	01	25



No. DE POLIZA 2020100859401	PLACA No. JKK315	CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VATIOS 3198	MODELO 2017	
PASAJEROS 5	MARCA FORD	CARROCERIA DOBLE CABINA - 25			LÍNEA VEHICULO RANGER	
No. MOTOR SA2P HJ468929	No. CHASIS ó No. SERIE 8AFAR23L5HJ468929	No. VIN 8AFAR23L5HJ468929	CAPACIDAD TON. 0			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR YHON ALEXANDER GUTIERREZ GARCIA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3183703996	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1110484479	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR IBAGUE	
CODIGO DE ASEGURADORA 34431	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 2020	CLAVE PRODUCTOR 34431	No. FORMULARIO 2020100859401	CIUDAD EXPEDICION IBAGUE-TOLIMA		
TARIFA 231	PRIMA SOAT \$542,300.00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$271,150.00	TASA RUNT \$1,800.00	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
TOTAL A PAGAR \$815,250.00				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	
FIRMA AUTORIZADA 						

El SOAT digital, además de brindarte una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, [lo invitamos a ingresar aquí](#).
El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Normas 5 del Artículo 41 del Decreto 056 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

